

## Presidencia de la República

Es el Órgano del Estado encargado de dirigir y coordinar las estrategias de desarrollo del país, procurando la obtención del mayor bienestar para todos los habitantes; por medio de la comunicación y diálogo con la ciudadanía y los distintos sectores para el posterior establecimiento de políticas económicas, sociales y ambientales; además, tiene la representación del país en los actos oficiales. Representa la mayor jerarquía en la organización y tiene su fundamento jurídico en la Constitución Política de la República de Costa Rica del año 1949.

Como parte de su labor sustantiva y aporte al desarrollo de políticas y estrategias que permitan condiciones que favorezcan el desarrollo humano, en el área estratégica de Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, se definieron los siguientes objetivos de intervención estratégica:

1. Garantizar el cumplimiento de derechos de las personas LGTBI sustentada en los indicadores de las estadísticas del INEC y SINIRUBE.
2. Generar capacidades para los funcionarios de las instituciones públicas para la mejora de los servicios, el respeto de los derechos y el trato digno a las personas LGTBI mediante la ejecución del programa de capacitación y sensibilización.
3. Aumentar el número de personas beneficiarias con intervenciones públicas articuladas para el cumplimiento de los derechos humanos según enfoque de interseccionalidad.
4. Satisfacer las necesidades fundamentales de las personas adultas mayores (PAM) en situación de pobreza mediante la ejecución de programas sociales interinstitucionales.
5. Atender integralmente a las Personas Adultas Mayores (PAM) por medio de servicios articulados en el proyecto "Línea Dorada".

La asignación presupuestaria de la Presidencia de la República (PR) para el 2021, es de ₡37.390,6 millones, lo que representa un decrecimiento del 3,6% con respecto al presupuesto autorizado del 2020. Esta variación incluye la transferencia al Fondo Nacional de Emergencia (FNE) ₡3.000,0 millones, para la construcción del dique de Térraba en su primera etapa Palmar Sur-Ciudad Cortés. Asimismo, se debe aclarar que en este presupuesto se incluyen como programas presupuestarios al Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), según Ley N°9524 "Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central", los cuales representan un 50,8% y un 16,9% respectivamente, del total del presupuesto 2021.

Por tanto, exceptuando los recursos de la transferencia al FNE y de los órganos desconcentrados (OD) mencionados anteriormente, la variación real en el presupuesto 2021 de la Presidencia de la República, es de -6,1% en comparación con el año 2020.

Cuadro 1: Presupuesto autorizado 2020 y ley 2021  
Presidencia de la República  
Por clasificación económica  
(en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Ley 2021	Tasa de variación	Participación relativa
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>38 779,6</b>	<b>37 390,6</b>	<b>-3,6%</b>	<b>100,0%</b>
<b>TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN</b>	<b>38 779,6</b>	<b>37 390,6</b>	<b>-3,6%</b>	<b>100,0%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36 275,9</b>	<b>33 543,4</b>	<b>-7,5%</b>	<b>89,7%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>16 308,1</b>	<b>15 386,5</b>	<b>-5,7%</b>	<b>41,2%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>12 651,8</b>	<b>12 610,7</b>	<b>-0,3%</b>	<b>33,7%</b>
<i>Sueldos y salarios</i>	<i>10 494,2</i>	<i>10 430,4</i>	<i>-0,6%</i>	<i>27,9%</i>
<i>Contribuciones sociales</i>	<i>2 157,7</i>	<i>2 180,3</i>	<i>1,1%</i>	<i>5,8%</i>
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3 656,3</b>	<b>2 775,8</b>	<b>-24,1%</b>	<b>7,4%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>0,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>
<i>Internos</i>	<i>0,0</i>	<i>0,0</i>	<i>-100,0%</i>	<i>0,0%</i>
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19 967,7</b>	<b>18 156,9</b>	<b>-9,1%</b>	<b>48,6%</b>
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	<i>668,0</i>	<i>1 035,1</i>	<i>55,0%</i>	<i>2,8%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	<i>19 257,7</i>	<i>17 091,8</i>	<i>-11,2%</i>	<i>45,7%</i>
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	<i>42,0</i>	<i>30,0</i>	<i>-28,6%</i>	<i>0,1%</i>
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2 500,8</b>	<b>3 847,2</b>	<b>53,8%</b>	<b>10,3%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>1 243,3</b>	<b>273,6</b>	<b>-78,0%</b>	<b>0,7%</b>
<i>Edificaciones</i>	<i>1 143,4</i>	<i>273,6</i>	<i>-76,1%</i>	<i>0,7%</i>
<i>Otras obras</i>	<i>99,9</i>	<i>0,0</i>	<i>-100,0%</i>	<i>0,0%</i>
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>1 257,4</b>	<b>573,6</b>	<b>-54,4%</b>	<b>1,5%</b>
<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>876,0</i>	<i>374,5</i>	<i>-57,2%</i>	<i>1,0%</i>
<i>Intangibles</i>	<i>381,4</i>	<i>199,1</i>	<i>-47,8%</i>	<i>0,5%</i>
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0,0</b>	<b>3 000,0</b>	<b>NC</b>	<b>8,0%</b>
<i>Transferencias de capital al Sector Público</i>	<i>0,0</i>	<i>3 000,0</i>	<i>NC</i>	<i>8,0%</i>
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>3,0</b>	<b>0,0</b>	<b>-100,0%</b>	<b>0,0%</b>

NC= No Calculable, ejercicio inicial es igual a cero, por lo tanto, no se puede obtener la tasa de crecimiento.

Fuente: Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP), Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) y Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).

## Principales asignaciones presupuestarias

### Gastos corrientes

En el presupuesto de la Presidencia, los gastos corrientes tienen el mayor peso asignado con un 89,7% del total del presupuesto para el año 2021, y presentan una variación de -7,5% con respecto al 2020.

## Gastos de consumo

Dentro de los gastos corrientes, los gastos de consumo representan la segunda clasificación con importancia en la asignación presupuestaria, con un 41,2% de participación. En esta clasificación económica, se encuentran las Remuneraciones, las cuales disminuye en 0,3% con respecto al presupuesto del 2020, en razón de proyecciones más ajustadas en la planilla y eliminación de plazas en el ministerio, comparado con el año anterior.

Por otra parte, la adquisición de bienes y servicios decrece un 24,1% en relación con el presupuesto 2020, lo que refleja el ajuste al gasto institucional para considerar solo aquellos bienes y servicios que sean necesarios para el funcionamiento institucional, con una disminución de ¢548,4 millones en el presupuesto de los OD para el 2021. Los gastos más significativos son Alquiler de edificios, locales y terrenos ¢366,6 millones, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario ¢160,7 millones, Servicio de energía eléctrica ¢177,7; servicio de telecomunicaciones ¢481,1 millones, Servicios generales ¢460,2 millones.

## Transferencias corrientes

Este concepto contiene la mayor asignación presupuestaria para el 2021, con una participación de 48,6% del presupuesto total, con una asignación de ¢18.156,9 millones. Del total de esta asignación, se resalta el monto de ¢16.903,8 millones que representan el 93,1% de las transferencias corrientes, los cuales son destinados por el CONAPAM a asociaciones y fundaciones para la promoción y prevención de la salud, desarrollando actividades educativas, físicas, culturales, recreativas, deportivas, espirituales, en la población adulta mayor, con el fin de mejorar la calidad de vida y estimular la permanencia en la familia y la comunidad.

## **Gastos de capital**

### Formación de capital

Para el 2021, se registra un decrecimiento de 78,0% específicamente en Edificaciones con una asignación de ¢273,6 millones. Esta asignación presupuestaria representa un 0,7% de participación en el total presupuestario.

### Adquisición de activos

Dentro de los gastos de capital, se registra una disminución en la adquisición de activos del 54,4% con respecto al 2020. El efecto de la disminución se evidencia a nivel de la Presidencia con una variación de -85,2%. A nivel de OD, se registró una variación total de -45,6%. En el caso de la CNE presupuestó recursos para equipo de cómputo, comunicación, transporte y oficina.

### Transferencias de capital

Para el 2021, se incluye en esta clasificación, la transferencia al Fondo Nacional de Emergencias, con una asignación de ₡3.000,0 millones, destinados a la construcción del dique de Térraba en su primera etapa Palmar Sur-Ciudad Cortés.

### **Recurso Humano**

La PR registra 618 puestos, 196 puesto más que en 2020, variación que responde a la incorporación de la CNE (166) y el CONAPAM (39) dentro de la estructura del ministerio. Por el contrario, la PR eliminó un total de 9 puestos de su cartera.

Con los 618 funcionarios que dispone, el ministerio se abocará a cumplir con la misión y objetivos bajo su responsabilidad.

### **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos de la PR, para el ejercicio presupuestario 2021 se encuentran:

- Proyecto Línea Dorada: El proyecto se crea en el marco del Sistema Nacional de Atención de personas adultas mayores (PAM) identificadas como víctimas de violencia y que es desarrollado en conjunto con la Junta de Protección Social, el cual permitirá brindarles atención a aquellas personas adultas mayores, que se encuentren en situación de violencia, abuso o maltrato.
- Capacitación sobre riesgos a comunidades vulnerables: Se pretende llevar capacitación al menos 60 comunidades que han sido clasificadas como vulnerables, para darles capacitación en manejo de emergencias, de forma que se puedan organizar y sensibilizar en materia de riesgos.
- Bodegas nacionales y municipales para atención de emergencias. Se pretende lograr contar bodegas operando a nivel de suministros y logística para la atención inmediata de emergencias en coordinación con la Administración Central, la Administración Pública descentralizada del Estado, los gobiernos locales, el Sector Privado y la Sociedad Civil organizada, integradas a las estructuras técnicas u operativas que conforme a los alcances del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y sus programas.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

Cuadro 2: Ley de Presupuesto 2021  
 Presidencia de la República  
 Principales programas y/o proyectos  
*(montos en millones de colones)*

Nombre del Programa o Proyecto	Monto (utilizar un decimal)	Población atendida o beneficiaria
Proyecto Línea Dorada	116,2	7000 habitantes
Consultorio Jurídico	125,0	700 habitantes
Atención y mitigación del riesgo en materia de legitimación de capitales y delitos precedentes	332,1	Población Nacional
Estudios sociales y epidemiológicos	157,8	OG del Sector Salud Pública, desarrollo humano y seguridad; ONG; personas físicas y jurídicas
Capacitación sobre riesgos a comunidades vulnerables	15,0	Instituciones Públicas, Municipales, Sector Privado, ONG's, Comunidades
Bodegas nacionales y municipales para atención de emergencias	245,0	Instancias de Coordinación-Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, Comunidades
<b>TOTAL</b>	<b>991,1</b>	

Fuente: Presidencia de la República.